

Ayuntamiento de Guadalajara

Acta número ocho de la sesión solemne celebrada el seis de diciembre del dos mil doce a las nueve treinta horas, en el Salón de Sesiones de Palacio Municipal.

Preside la sesión el ingeniero Ramiro Hernández García, Presidente Municipal y la Secretaría General está a cargo del profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil.

Se instruye al Secretario General del Ayuntamiento, pase lista de asistencia.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Señor Secretario General: Presidente Municipal Ramiro Hernández García, *presente*; ciudadano David Contreras Vázquez, *presente*; ciudadana Elisa Ayón Hernández, *presente*; ciudadano Jesús Enrique Ramos Flores, *presente*; ciudadano Carlos Alberto Briseño Becerra, *presente*; ciudadana Victoria Anahí Olguín Rojas, *presente*; ciudadano César Guillermo Ruvalcaba Gómez, *presente*; ciudadano José Enrique López Córdova; ciudadana María Luisa Urrea Hernández Dávila, *presente*; ciudadano J. Jesús Gaytán González, *presente*; ciudadana Verónica Gabriela Flores Pérez, *presente*; ciudadana Sandra Espinosa Jaimes, *presente*; ciudadano Alberto Cárdenas Jiménez; ciudadano Alejandro Raúl Elizondo Gómez, *presente*; ciudadana María Isabel Alfeirán Ruíz, *presente*; ciudadano Mario Alberto Salazar Madera, *presente*; ciudadana María Cristina Solórzano Márquez, *presente*; ciudadano Salvador Caro Cabrera, *presente*; ciudadano Juan Carlos Anguiano Orozco, *presente*; ciudadana María Candelaria Ochoa Ávalos, *presente*; Síndico Municipal Luis Ernesto Salomón Delgado, *presente*.

En los términos de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, existe quórum al estar presentes 19 regidores, con el objeto que se declare instalada esta sesión.

El Señor Presidente Municipal: Existiendo quórum, se declara abierta esta SESIÓN SOLEMNE DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, CONMEMORATIVA AL 06 DE DICIEMBRE DE 1810, ABOLICIÓN DE LA ESCLAVITUD POR DON MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA EN GUADALAJARA, correspondiente al día 06 de diciembre del año 2012.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión solemne número ocho celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 9:30 a.m. del día seis de diciembre del dos mil doce.

Ayuntamiento de Guadalajara

Se propone para regirla el siguiente orden del día, instruyendo al Secretario General para que proceda a darle lectura.

El Señor Secretario General:

ORDEN DEL DÍA:

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN DE MUNÍCIPES QUE RECIBIRÁ A LOS REPRESENTANTES DE LOS PODERES DEL ESTADO DE JALISCO, E INTEGRACIÓN DE LOS MISMOS A LA SESIÓN SOLEMNE DEL AYUNTAMIENTO.
- IV. HONORES A NUESTRO LÁBARO PATRIO Y ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL MEXICANO.
- V. LECTURA Y SEMBLANZA RELATIVA A LA ABOLICIÓN DE LA ESCLAVITUD POR DON MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA EN GUADALAJARA.
- VI. DISCURSO OFICIAL Y;
- VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El Señor Presidente Municipal: Está a su consideración, señores regidores, el orden del día al que se le acaba de dar lectura, en votación económica les consulto si lo aprueban... Aprobado.

III.- NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN DE MUNÍCIPES QUE RECIBIRÁ A LOS REPRESENTANTES DE LOS PODERES DEL ESTADO DE JALISCO, E INTEGRACIÓN DE LOS MISMOS A LA SESIÓN SOLEMNE DEL AYUNTAMIENTO.

El Señor Presidente Municipal: III. Continuamos con el desahogo del tercer punto del orden del día, correspondiente al nombramiento de la

La presente hoja corresponde al acta de la sesión solemne número ocho celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 9:30 a.m. del día seis de diciembre del dos mil doce.

Ayuntamiento de Guadalajara

comisión de municipales que recibirá a los representantes de los Poderes del Estado de Jalisco, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 24 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, instruyo a los regidores David Contreras Vázquez, Alejandro Raúl Elizondo Gómez y Juan Carlos Anguiano Orozco, introduzcan a este recinto a los representantes de los Poderes del Estado, que nos honran con su presencia.

(Los regidores en forma inmediata se pusieron de pie y acompañaron al recinto a los representantes de los Poderes del Estado, acto seguido, todos tomaron sus lugares).

Les damos la bienvenida y agradecemos su presencia al licenciado José Manuel Ramírez Jiménez, director del Instituto de Estudios del Federalismo “Prisciliano Sánchez”, representante del Gobierno del Estado de Jalisco.

Del magistrado Guillermo Guerrero Franco, en representación del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco.

Muchas gracias, bienvenidos.

IV. HONORES A NUESTRO LÁBARO PATRIO Y ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL MEXICANO.

El Señor Presidente Municipal: IV. En desahogo del cuarto punto del orden del día, rendiremos honores a nuestro Lábaro Patrio y entonaremos el Himno Nacional Mexicano, para lo que se les invita a ponerse de pie.

(Se rindieron Honores a nuestro Lábaro Patrio y se entonó el Himno Nacional Mexicano).

V. LECTURA Y SEMBLANZA RELATIVA A LA ABOLICIÓN DE LA ESCLAVITUD POR DON MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA EN GUADALAJARA.

El señor Presidente Municipal: V. En cumplimiento del quinto punto del orden del día, la regidora María Candelaria Ochoa Ávalos, dará lectura de la semblanza relativa a la Abolición de la Esclavitud por Don Miguel Hidalgo y Costilla en Guadalajara.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión solemne número ocho celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 9:30 a.m. del día seis de diciembre del dos mil doce.

Ayuntamiento de Guadalajara

La Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos: Primera: Que todos los dueños de esclavos, deberán darles la libertad dentro del término de diez días, so pena de muerte, la que se les aplicará por transgresión de este artículo.

Segunda: Que cese para lo sucesivo, la contribución de tributos respecto de las castas que lo pagaban y toda esa exacción que a los indios se les exija.

Ciudadano Presidente, compañeras, compañeros regidores.

Respetables asistentes a esta sesión solemne.

Con estas palabras, el 6 de diciembre de 1810, Miguel Hidalgo y Costilla, sintetizó una promesa de libertad; después de haber vencido a los ejércitos realistas, Hidalgo en el acto más importante de su gobierno establecido en Guadalajara, firmó en esta ciudad el decreto de Abolición de la Esclavitud y del Tributo de las Castas e Indios.

Fundó con ese acto, la defensa de este suelo de los derechos humanos, pues igualaba ante la ley, a los pobladores, desconociendo las diferencias basadas en el color de la piel, el lugar de nacimiento o la condición social.

Ese 6 de diciembre, la abolición de la esclavitud refundó simbólicamente a Guadalajara como una tierra de libertades, y sin embargo, si por esclavitud se entiende el sometimiento de unas personas a la voluntad de otras, la posibilidad de que alguien a cambio de dinero o de favores pueda adueñarse de una vida humana, usar y aún abusar impunemente de su cuerpo y su persona, si por esclavitud se entiende la posibilidad de comercializar los cuerpos de seres humanos, de lucrar con ese comercio, de que exista con él beneficio para una cadena de intermediarios, si por esclavitud se entiende la privación de la libertad de decisión sobre el propio cuerpo, y de la libertad de movimiento con grilletes y cadenas materiales o simbólicos, entonces la abolición de la esclavitud sigue siendo una tarea pendiente.

Sigue pendiente la abolición de la esclavitud, porque en nuestro país y en nuestra ciudad existe, se practica la trata de personas, el comercio de infantes, los salarios de miseria que atan al trabajador a formas de explotación que mal garantizan su subsistencia.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión solemne número ocho celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 9:30 a.m. del día seis de diciembre del dos mil doce.

Ayuntamiento de Guadalajara

Sigue estando pendiente la abolición efectiva de la esclavitud, porque todas estas prácticas con ser ilegales permanecen generalmente impunes. El privilegio de que en esta ciudad haya sido por Hidalgo el decreto de Abolición de la Esclavitud y del Tributo de las Castas y de los llamados Indios, no sólo es un hecho digno de ser recordado, es un acto histórico que obliga y que compromete a esta ciudad a ser defensora de los derechos y las libertades.

Al conmemorar hoy solemnemente el acto fundador de Don Miguel Hidalgo, además de reconocer la magnitud histórica de su gesto libertador, es preciso reconocer también la inmensa labor que tenemos pendiente, la obligación que pesa sobre todos nosotros para que esta se convierta en tierra de libertad y de justicia. Si el empeño debe ser de todas y todos los ciudadanos, mayor aún es el deber del ayuntamiento de esta ciudad, para desterrar la represión y erradicar la prácticas que atentan contra los derechos humanos como la vivida por las y los jóvenes este 1º de diciembre en manos de quien nos quiere seguir tratando como esclavos.

En Guadalajara, hace más de 200 años, Don Miguel Hidalgo ratificó una promesa de libertad, estamos aquí para cumplirla, el gobierno de esta ciudad debe velar por su estricto cumplimiento.

Muchas gracias.

VI. DISCURSO OFICIAL QUE DIRIGE LA REGIDORA VICTORIA ANAHÍ OLGUÍN ROJAS.

El Señor Presidente Municipal: VI. En desahogo del sexto punto del orden del día, la regidora Victoria Anahí Olguín Rojas, pronunciará un discurso con motivo de la conmemoración que nos ocupa.

La Regidora Victoria Anahí Olguín Rojas: Señor Presidente, compañeros regidores.

Autoridades que nos acompañan y asistentes en general, muy buenos días.

El Ayuntamiento de Guadalajara reunido en este Salón de Cabildo, se honra en celebrar esta Sesión Solemne, conmemorativa del bicentésimo segundo aniversario de la expedición del Decreto de la Abolición de la Esclavitud.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión solemne número ocho celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 9:30 a.m. del día seis de diciembre del dos mil doce.

Ayuntamiento de Guadalajara

A más de doscientos años de distancia, resulta necesario, recordar la trascendencia e impacto de la expedición de este bando solemne en la configuración de nuestra nación. En septiembre de 1810, el entonces virreinato de la Nueva España, se vio alterado por un movimiento armado encabezado por el cura Miguel Hidalgo, quien en plena consonancia con los deseos de la población, se levantó en armas en contra del gobierno impuesto por el Rey José Bonaparte. En ese tiempo al igual que hoy, Guadalajara era una ciudad estratégica por su importancia económica, política y social. Hecho que reviste de una importancia mayúscula, el hecho de que el padre de la patria Don Miguel Hidalgo y Costilla, la eligiera para hacer su primer posicionamiento público con fuerza de ley.

De esta manera, el 6 de diciembre de 1810, Hidalgo revestido como Generalísimo de América, expidió el bando solemne que ordenaba a todos los dueños de esclavos darles su libertad dentro de un término de diez días.

La importancia que tiene este documento para la historia de nuestra nación no es menor, en primer lugar, con la abolición de la esclavitud se estableció por primera vez la igualdad de todos los hombres en tanto que a través de la extinción de los impuestos y prohibición de los monopolios, se buscó fomentar la igualdad económica y permitir el progreso económico de los sectores más desprotegidos de la sociedad.

El ideal fundamental del Padre de la Patria, era claro, sólo a través de la equidad y de la igualdad de oportunidades, se puede lograr una sociedad más justa, más humana y sobre todo más libre, cosa que hoy debemos de mantener como precepto de gobierno, generando un sentido de equidad y de igualdad, aún respetando la pluralidad y las diferencias de nuestra sociedad.

La expedición de esta ordenanza, representa la mejor declaración de principios a nuestra nación. México nace defendiendo la libertad como bien supremo extinguiendo la opresión y la sumisión. Si bien, la aplicación de este decreto no se dio de manera efectiva, lo cierto es que su fuerza, claridad y determinación, permeó la tradición constitucionalista mexicana, la libertad; como principio fundamental nunca abandonó el ideal de nación que nuestros héroes de independencia defendieron con su vida.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión solemne número ocho celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 9:30 a.m. del día seis de diciembre del dos mil doce.

Ayuntamiento de Guadalajara

Por ello, en el contexto de esta celebración, los mexicanos y especialmente los tapatíos, debemos reflexionar acerca de la gran responsabilidad histórica que tenemos. Guadalajara fue la cuna de la primera declaración antiesclavista del continente, sentando un precedente a nivel mundial en cuanto a la protección, dignidad e integridad del ser humano. Hoy más que nunca y haciendo honor a nuestra tendencia innovadora, los tapatíos debemos trabajar porque todas aquellas nuevas formas de esclavitud del siglo XXI, representadas por el analfabetismo, la violencia y la falta de oportunidades, sean erradicadas de nuestra comunidad y de nuestra ciudad.

Estoy segura que con el ideal del Padre de la Patria, la protección de nuestra constitución y la determinación de nuestro país, estado y de nuestra ciudad que merecemos, siempre buscaremos la libertad manteniendo el orden que nos hace posible convivir de manera armónica y justa, respetando por sobre todas las cosas, la pluralidad y la diversidad con la que tenemos que aprender a coexistir.

Muchas gracias.

VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El Señor Presidente Municipal: VII. Una vez agotado el orden del día, se da por concluida la presente sesión solemne, agradeciendo reiteradamente a nombre del Ayuntamiento de Guadalajara, la presencia de todos ustedes, en especial la del licenciado José Manuel Ramírez Jiménez, director del Instituto de Estudios del Federalismo, representante del Gobierno del Estado de Jalisco.

Al magistrado Guillermo Guerrero Franco, representante del Supremo Tribunal de Justicia.

Y nuevamente muchas gracias a los alumnos y a la directora de la Escuela Urbana número 120.

Que tengan un buen día.

Ayuntamiento de Guadalajara

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

EL SECRETARIO GENERAL

RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA.

TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL.

REGIDOR DAVID CONTRERAS VÁZQUEZ.

**REGIDORA ELISA AYÓN
HERNÁNDEZ.**

REGIDOR JESÚS ENRIQUE RAMOS FLORES.

**REGIDOR CARLOS ALBERTO
BRISEÑO BECERRA.**

REGIDORA VICTORIA ANAHÍ OLGUÍN ROJAS.

**REGIDOR CÉSAR GUILLERMO
RUALCABA GÓMEZ.**

La presente hoja corresponde al acta de la sesión solemne número ocho celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 9:30 a.m. del día seis de diciembre del dos mil doce.

Ayuntamiento de Guadalajara

**REGIDORA MARÍA LUISA URREA HERNÁNDEZ
DÁVILA.**

REGIDOR J. JESÚS GAYTÁN GONZÁLEZ.

**REGIDORA VERÓNICA GABRIELA
FLORES PÉREZ.**

REGIDORA SANDRA ESPINOSA JAIMES.

**REGIDOR ALEJANDRO RAÚL ELIZONDO
GÓMEZ.**

**REGIDORA MARÍA ISABEL
ALFEIRÁN RUÍZ.**

La presente hoja corresponde al acta de la sesión solemne número ocho celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 9:30 a.m. del día seis de diciembre del dos mil doce.

Ayuntamiento de Guadalajara

**REGIDOR MARIO ALBERTO SALAZAR
MADERA.**

**REGIDORA MARÍA CRISTINA
SOLÓRZANO MÁRQUEZ.**

REGIDOR SALVADOR CARO CABRERA.

**REGIDOR JUAN CARLOS
ANGUIANO OROZCO.**

**REGIDORA MARÍA CANDELARIA OCHOA
ÁVALOS.**

**SÍNDICO MUNICIPAL LUIS
ERNESTO SALOMÓN
DELGADO.**

La presente hoja corresponde al acta de la sesión solemne número ocho celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 9:30 a.m. del día seis de diciembre del dos mil doce.